
**SEGUNDO DÍA DE LA VIGESIMOSEGUNDA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL****TERCERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)**

1. **Fecha:** Viernes, 4 de diciembre de 2015

Apertura: 10.00 horas
Clausura: 12.25 horas

2. **Presidencia:** Embajador Eberhard Pohl, Representante Permanente de Alemania ante la OSCE
Embajadora Katarina Lalić-Smajević, Viceministra Adjunta de Asuntos Exteriores de Serbia

3. **Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:**

Punto 7 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS MINISTROS, SEGUIDAS POR LAS DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN (continuación)

Presidencia, Irlanda (MC.DEL/56/15), Liechtenstein (MC.DEL/39/15), Países Bajos (MC.DEL/45/15 OSCE+), Islandia (MC.DEL/24/15), Turkmenistán, Bélgica (MC.DEL/36/15), Chipre (MC.DEL/23/15 OSCE+), Japón (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/26/15), República de Corea (Socio para la Cooperación), Tailandia (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/47/15), Afganistán (Socio para la Cooperación), Israel (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/40/15), Argelia (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/37/15), Jordania (Socio para la Cooperación), Egipto (Socio para la Cooperación), Marruecos (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/58/15), Australia (Socio para la Cooperación) (MC.DEL/34/15), Túnez (Socio para la Cooperación)

4. **Próxima sesión:**

Viernes, 4 de diciembre de 2015, en la Sala del Pleno (hora por determinar)

TERCERA SESIÓN PLENARIA (CONTINUACIÓN) (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Viernes, 4 de diciembre de 2015

Apertura: 22.40 horas
Clausura: 23.00 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Ivica Dačić, Viceprimer Ministro primero y Ministro de Asuntos Exteriores de Serbia, Presidente en Ejercicio de la OSCE Embajador Vuk Žugić, Presidente del Consejo Permanente

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 8 del orden del día: APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LAS DECISIONES DEL CONSEJO MINISTERIAL

Presidencia (Serbia)

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración Ministerial sobre las negociaciones en el formato “5+2” acerca del proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster (MC.DOC/1/15). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración sobre las actividades de la OSCE en apoyo de los esfuerzos globales para hacer frente al problema mundial de las drogas (MC.DOC/2/15). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración Ministerial sobre la intensificación de los esfuerzos de la OSCE para luchar contra el terrorismo después de los recientes atentados terroristas (MC.DOC/3/15). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración Ministerial sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo (MC.DOC/4/15). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado del documento)

Documento adoptado: El Consejo Ministerial aprobó la Declaración sobre los jóvenes y la seguridad (MC.DOC/5/15). El texto de la Declaración se adjunta al presente diario.

Decisión: El Consejo Ministerial aprobó la Decisión N° 1/15 (MC.DEC/1/15) relativa a la fecha y el lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión)

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Gobernanza y reforma del sector de la seguridad:* Eslovaquia (en nombre también de Afganistán (Socio para la Cooperación), Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Hungría, Mongolia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, República Checa, Serbia, Suecia, Suiza y Túnez (Socio para la Cooperación)) (MC.DEL/55/15)
- b) *Libertades fundamentales en el área de la OSCE:* Montenegro (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Mongolia, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza y Ucrania) (MC.DEL/50/15 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Viernes, 4 de diciembre de 2015, en la Sala del Pleno (hora por determinar)

SESIÓN DE CLAUSURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Viernes, 4 de diciembre de 2015

Apertura: 17.45 horas
Suspensión: 17.55 horas
Reanudación: 23.00 horas
Clausura: 00.20 horas (Sábado, 5 de diciembre de 2015)

2. Presidencia: Excmo. Sr. Ivica Dačić, Viceprimer Ministro primero y Ministro de Asuntos Exteriores de Serbia, Presidente en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 10 del orden del día: CLAUSURA OFICIAL (DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO Y DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO ENTRANTE)

Alemania (MC.DEL/44/15), Presidente (Serbia) (MC.GAL/9/15 OSCE+), Federación de Rusia (Anexo 1), Estados Unidos de América (Anexo 2), Suiza (Anexo 3), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova, Monaco, San Marino y Ucrania) (Anexo 4), Noruega (MC.DEL/43/15), Lituania (en nombre también de Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania y Turquía) (Anexo 5), Belarús (Anexo 6), Finlandia (Anexo 7), Canadá (Anexo 8), Ucrania (Anexo 9), Azerbaiyán (Anexo 10)

El Presidente declaró oficialmente clausurada la Vigésimosegunda Reunión del Consejo Ministerial.

4. Próxima sesión:

8 y 9 de diciembre de 2016, en Hamburgo (Alemania)



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015**

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Anexo 1

SPANISH
Original: RUSSIAN

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Presidencia serbia, y personalmente al Presidente en Ejercicio, Sr. Ivica Dačić, así como a todas las autoridades serbias por la hospitalidad brindada en Belgrado, por la excelente organización de la reunión del Consejo Ministerial y, en términos más generales, por el programa de trabajo amplio y equilibrado para la Organización llevado a cabo en 2015.

Lamentablemente, no ha habido acuerdo sobre todas las decisiones y documentos, incluidos los relacionados con los problemas de seguridad más acuciantes en el área de la OSCE. No obstante, se ha conseguido adoptar varios documentos importantes que asignan a la Organización tareas específicas. Entre esos documentos se encuentra una declaración clara y sustantiva sobre la lucha contra el terrorismo, que promovió la Federación de Rusia. En general, el debate mantenido en esta reunión del Consejo Ministerial ha sido sumamente importante y ha confirmado la necesidad de dejar de lado todos los temas que no atañen a la lucha contra el terrorismo, que es ahora nuestro principal enemigo, y en particular todo lo que represente un obstáculo para esa lucha. Creemos firmemente que, dadas las circunstancias actuales, los Estados participantes de la OSCE deben mostrar la voluntad política de intensificar sus esfuerzos comunes para luchar contra los nuevos desafíos y amenazas. La Organización necesita integrarse activamente en las iniciativas mundiales para crear una amplia coalición internacional contra el terrorismo exenta de toda politización y de requisitos previos. Es importante prestar atención a la erradicación de las causas principales del terrorismo y al hecho inadmisibles de que se utilice a grupos extremistas con fines políticos de miras estrechas.

En ese sentido, es ahora más pertinente que nunca hallar respuestas conjuntas a otras graves amenazas transnacionales, entre ellas el problema de las drogas, sobre el que se ha adoptado un documento aparte. Confiamos en que también será posible tratar ese tema en las conferencias habituales de la OSCE que se ocupan de las amenazas transnacionales.

Esperamos con interés seguir debatiendo el año próximo diversos aspectos de la seguridad europea y del funcionamiento de la OSCE, también en formatos académicos. La necesidad de redoblar nuestros esfuerzos comunes en esa área se ve confirmada también por el hecho de que el Panel de Personas Eminentes sobre la seguridad europea como proyecto común, no ha sido capaz de elaborar recomendaciones consensuadas que todos los miembros

del Panel pudieran suscribir. Consideramos que el informe presentado paralelamente a la reunión del Consejo Ministerial es un paso provisional que refleja las diferencias de opinión existentes en el Panel acerca de los motivos que han dado lugar a la actual crisis de la seguridad europea y de los enfoques para resolverla.

Confiamos en que la Presidencia alemana entrante prosiga el diálogo fructífero sobre aspectos políticos y temáticos de carácter general. Asimismo esperamos que se entable un debate sustantivo en el marco de la OSCE, en el que se exploren nuevas vías para conectar los procesos de integración en las regiones euroatlántica y euroasiática.

Lamentamos que, como consecuencia de la politización llevada a cabo por una serie de países, no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre un documento acerca de la función de la OSCE en la resolución de la crisis en Ucrania. No obstante, los debates mantenidos han reafirmado el destacado papel que desempeña la Organización. Es importante que una mayoría absoluta de países haya expresado la opinión de que no existe otra alternativa más que un proceso político pacífico y la aplicación de todas las disposiciones del Conjunto de Medidas de Minsk, respaldada por una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que prevea, entre otros aspectos, una reforma institucional, una amnistía, un estatuto especial y elecciones locales en Donbass. Confiamos en que ese entendimiento unánime sea un poderoso incentivo para que Kiev llegue a un acuerdo sobre soluciones de compromiso, a través de un diálogo directo con Donetsk y Lugansk. Reafirmamos nuestro apoyo a la labor de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, como instrumento importante que puede facilitar la solución de la crisis ucraniana.

Cabe señalar que este año no ha sido posible adoptar ni una sola decisión sobre asuntos político-militares. Ello se debe a los intentos por politizar hasta los proyectos de decisión más inocuos, vinculándolos a la situación en Ucrania y a la política general de enfrentamiento contra Rusia que siguen determinados países, lo que inevitablemente desacredita y degrada el régimen de control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Sin embargo, estamos dispuestos a mantener consultas sustantivas sobre un nuevo régimen de control de armamentos convencionales en Europa, siempre y cuando nuestros asociados presenten sus propuestas. En nuestra opinión es preciso, en un futuro próximo, dedicar nuestros esfuerzos a mejorar la aplicación del Documento de Viena 2011 y crear las condiciones necesarias para reanudar un debate constructivo sobre los aspectos político-militares de la seguridad europea. Esas condiciones suponen, entre otras cosas, renunciar a políticas de poder cuyo objetivo es “contener” a Rusia, reconocer y respetar los intereses de Rusia, y reanudar unas relaciones normales con nuestro país. Consideramos que la OSCE, y en particular el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, son una plataforma clave para el diálogo en ese contexto.

Lamentamos que, debido a la posición poco constructiva adoptada por una serie de países de la Unión Europea, no se haya podido llegar a un acuerdo sobre una declaración acerca del 30º aniversario del accidente que se produjo en la central nuclear de Chernóbil.

No debemos dramatizar el estancamiento que se ha producido con respecto a las decisiones de carácter humanitario en la reunión del Consejo Ministerial. La incapacidad de adoptar declaraciones sobre la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra cristianos y musulmanes ha sido un ejemplo del excesivo grado de conflicto y politización en la tercera dimensión, lo que imposibilita trabajar de manera adecuada y con éxito para

resolver los problemas urgentes de derechos humanos que existen en el área de la OSCE. Eso pone claramente de manifiesto la necesidad acuciante de revisar los enfoques y métodos de trabajo de la OSCE en la dimensión humana. Reformar la dimensión humana, haciendo un examen crítico de las actividades que llevan a cabo las denominadas instituciones autónomas, constituye una de las tareas decisivas para poder mejorar la efectividad de la Organización.

Los debates mantenidos, a pesar del tono cortante que los suele caracterizar, son muestra de lo necesaria que sigue siendo la OSCE como importante foro para el diálogo y la elaboración de decisiones sobre el programa paneuropeo. Es preciso conservar y reforzar este activo de la Organización, que se refleja en su singular enfoque integral de la seguridad y que está respaldado por la norma de consenso, mediante una reforma importante que incluya la elaboración y adopción de una carta de la OSCE.

Para concluir, deseamos a la Presidencia alemana el mayor de los éxitos en la difícil y responsable empresa de elaborar decisiones por consenso y reforzar un diálogo integrador encaminado a crear un programa unificador.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015**

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Quiero empezar expresando mi agradecimiento a las muchas delegaciones que nos han dado el pésame por los sucesos de San Bernardino (California).

Señor Presidente, antes de volver sobre alguno de los puntos tratados ayer por el Secretario Kerr, quiero hacer una observación administrativa. Observamos que este año no hemos podido llegar a un acuerdo sobre las modalidades relativas a la participación de otras organizaciones internacionales y por ello ha habido que recurrir a modalidades convenidas en el pasado. En esas circunstancias, la OTAN decidió no hacer ninguna declaración. Insistimos en que la práctica de este año no constituye un precedente para futuras reuniones ministeriales.

Estimados colegas, en la declaración efectuada por el Presidente Obama para conmemorar el 40º aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki en 1975, en la que declaró la fecha de ayer como Día de los Derechos Humanos de Helsinki, nos instó a mantenernos unidos a la hora de defender la importancia de reforzar un orden basado en principios y normas que pueda ayudarnos a hacer frente a los retos del siglo XXI. Cuando nos disponemos a abandonar Belgrado, todos hemos de reflexionar en la sabiduría contenida en el Acta Final de Helsinki y en los compromisos posteriores contraídos en Copenhague, París, Estambul, Astana y otros lugares.

Hace tres semanas vimos cómo los terroristas atentaban en la Ciudad de la Luz y, desde entonces, hemos sido testigos de cómo el pueblo francés (y los pueblos del mundo) se han unido con decisión para rechazar la oscuridad del DAESH. Los Estados Unidos siguen manteniendo su compromiso de combatir el terrorismo, en asociación con países de toda la región de la OSCE; lamentamos la pérdida de vidas de ciudadanos inocentes de Rusia, Turquía, Gran Bretaña y muchos otros países. Al mismo tiempo que lamentamos esa pérdida, también debemos valorar la importancia del sistema internacional y de la confianza que nos brinda ese sistema. Y en eso subyace uno de los retos que mencionó el distinguido Embajador de la Federación de Rusia, en que “deberíamos dejar de lado todos los temas que no atañen a la lucha contra el terrorismo”. Porque, estimados colegas, cuando intentamos construir una respuesta cooperativa después de sucesos como los atentados de París es cuando somos más conscientes de los perjuicios que nos causan a todos los actos que violan el derecho internacional y que atentan contra los principios de Helsinki y el sistema internacional.

La actual ocupación rusa de Crimea y su apoyo al conflicto en el este de Ucrania han causado un indecible sufrimiento humano y han destruido la confianza y la fiabilidad. La plena aplicación de los Acuerdos de Minsk (incluida la liberación de Nadiya Savchenko, Oleg Sentsov, Olexander Kolchenko y otros); incluidas también las elecciones locales, conforme a la legislación ucraniana, en las zonas que poseen un estatuto especial, bajo la observación de la OIDDH; y la reinstauración del control ucraniano sobre su frontera, son cuestiones necesarias no solo para poner fin al conflicto y allanar el camino político a seguir, sino también para iniciar el largo proceso de restablecer la confianza.

Como ya explicó claramente el Secretario, nos enfrentamos y seguiremos enfrentándonos a retos globales. Esta semana, en París, se han reunido los líderes mundiales porque el cambio climático amenaza la seguridad y los medios de subsistencia. Estamos trabajando para derrotar al DAESH y acogemos con beneplácito las iniciativas emprendidas esta semana por alemanes y británicos para fortalecer la coalición. Muchos de nosotros estamos trabajando en el seno de nuestros gobiernos y entre ellos para dar respuesta a las ingentes necesidades humanas y de seguridad provocadas por los flujos migratorios y de refugiados. Podría seguir hablando del tema pero, estimados colegas, la cuestión es que en el año 2015 nos hemos enfrentado a demasiados retos que obligan al sistema internacional a presenciar actos de miembros de ese mismo sistema que atacan y socavan sus principios básicos desde dentro.

Podemos y debemos hacer más por reforzar un orden basado en normas y cimentado en la dignidad humana, incluso colaborando con la sociedad civil. El Secretario Kerr se reunió ayer con un grupo de activistas del área de la OSCE e intercambiaron ideas concretas acerca de la forma en que podemos enfrentarnos con mayor eficacia a los retos compartidos, y construir comunidades y países más fuertes. Debemos escucharlos. La historia del progreso en los Estados Unidos habría tenido muchísimos menos capítulos sin la participación de la sociedad civil. Incluso cuando a los que estaban en el gobierno no les gustaba lo que se decía, la labor de los activistas y los periodistas nos obligó a hacer mejor las cosas, y sus esfuerzos fortalecieron a nuestro país. También nos han ayudado a ser mejores socios para todos los que están representados en esta mesa. Todos debemos seguir pidiéndonos mutuamente responsabilidad en el cumplimiento de nuestros compromisos de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, asociación, reunión y religión o creencia. Y debemos apoyar a los defensores de los derechos humanos y a los periodistas independientes, desde Belgrado hasta Budapest y Bishkek, desde Moscú hasta Ankara, y desde Minsk hasta Ashgabad.

Necesitamos fortalecer también a la OSCE. Como dijo el Secretario Kerr, para algunos Estados participantes se ha convertido en un hábito poco atractivo atacar el presupuesto y los mandatos de las instituciones independientes de la OSCE. Esas instituciones son parte esencial de nuestros sistemas de alerta temprana y prevención de conflictos. Nadie debería intentar silenciar o socavar la labor independiente de la OIDDH, de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, o del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales. Está bien mostrarse en desacuerdo con una declaración o una evaluación en concreto (si un país tiene un argumento fidedigno, su delegación debe exponerlo), pero que los países ataquen a las instituciones en sí, denota inseguridad y que la queja no es creíble. Hemos visto ejemplos de esto desde que llegamos a Belgrado.

Cuando retomemos nuestra labor en Viena, debemos ayudar a la Presidencia alemana entrante a aprobar a tiempo un presupuesto. Debemos negociar de forma eficiente el apoyo ininterrumpido que precisa la Misión Especial de Observación, cuyos más de 600 valerosos observadores son los ojos y los oídos de la comunidad internacional. Tenemos una importante labor que realizar juntos.

Al fin y al cabo, el logro de la visión basada en el Acta Final de Helsinki y perfeccionada en la Carta de París para una Nueva Europa aún no se ha alcanzado por completo. Debemos progresar en la construcción de una Europa y una Eurasia plenas, libres y en paz. Como le hemos oído decir al Secretario Kerr y a muchos otros ministros, necesitamos restaurar la transparencia militar en Europa mediante una labor intensiva para actualizar el Documento de Viena en 2016. No podemos aceptar el carácter permanente del conflicto de Nagorno Karabaj ni de los conflictos prolongados de Moldova y Georgia. Acogemos con beneplácito la declaración efectuada por los Jefes de Delegación de los países copresidentes del Grupo de Minsk y alentamos a que se haga el máximo esfuerzo para que la reunión entre los Presidentes de Armenia y Azerbaiyán sea fructífera. Acogemos también con agrado la declaración consensuada sobre las negociaciones en el formato “5+2” acerca del Proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster. Lamentamos que no se haya podido llegar a un acuerdo ni siquiera sobre una simple declaración acerca de la necesidad de avanzar en la resolución del conflicto de Georgia. Los Estados Unidos expresan su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Georgia. Respaldamos plenamente los Debates Internacionales de Ginebra y pedimos que se reanude lo antes posible la aplicación del Mecanismo de Gali de prevención y respuesta a incidentes. Seguimos estando comprometidos a mejorar la función de la OSCE para facilitar los avances en la resolución de ese conflicto.

Cuarenta años después de Helsinki, debemos adherirnos a su perdurable promesa con ímpetus renovados. Aún siguen sin cumplirse demasiados de nuestros compromisos compartidos en materia de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y de lucha contra el odio y la intolerancia. Los fracasos de los Estados participantes a la hora de cumplir los compromisos de la OSCE no hacen que la verdad fundamental que subyace en el concepto de seguridad integral de la OSCE sea menos cierta: Los Estados cuyos gobiernos respetan los derechos humanos y las libertades fundamentales, fomentan la prosperidad compartida mediante la franqueza y la buena gobernanza, y respetan las normas del sistema internacional (incluidas la soberanía y la integridad territorial de sus vecinos), son más estables, más resistentes y más innovadores; también son mejores socios y más capaces de brindar un futuro más sólido a sus pueblos.

Antes de concluir, permítanme que dé las gracias, en nombre del Secretario Kerr y de todos los miembros de la Delegación de los Estados Unidos, al Ministro de Asuntos Exteriores Dačić, así como al Embajador Šahović, al Embajador Žugić y a sus equipos, por su hospitalidad, su paciencia, su buen ánimo y su ardua labor.

Gracias, Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015**

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Señor Presidente,
Excelencias,
Estimados colegas,
Señoras y señores:

Como miembro de la Troika, Suiza ha tenido un compromiso especial con respecto al presente Consejo Ministerial. Estimados colegas serbios, en nombre de toda la Delegación suiza, permítanme que les dé las gracias por la hospitalidad que nos han brindado a todos nosotros a lo largo de esta semana y por la forma en que han llevado a término este gran acontecimiento en circunstancias difíciles. Ante todo, quiero agradecer al Presidente en Ejercicio, Ministro Dačić, al Embajador Vuk Žugić y al Embajador Dejan Šahović, así como a todo el equipo serbio, en Viena y en Belgrado, su dedicada labor al servicio de la OSCE, con un verdadero espíritu de llegar a un compromiso sobre todas las cuestiones que se habían planteado.

Echando una mirada retrospectiva a nuestra participación en la Troika, puedo decir que, a pesar de todas las dificultades, creemos firmemente que la OSCE no es solo una organización para debatir cuestiones de seguridad integral sino también una organización que puede resolver esas cuestiones y abordarlas en las tres dimensiones y en todas las fases del ciclo del conflicto, mejorando así la situación de las personas que viven en las zonas afectadas.

Otra razón esencial por la que creemos eso es el hecho de que la OSCE haya sido capaz de dar respuestas operativas rápidas que han contribuido a paliar la crisis actual que afecta a Ucrania y su entorno.

Actualmente hay una nutrida presencia sobre el terreno en Ucrania a la que nuestros Ministros han rendido un homenaje especial en las intervenciones realizadas en este Consejo Ministerial.

Lamentablemente, las palabras no se han traducido en hechos, puesto que no hemos sido capaces de elaborar un texto en apoyo de nuestros observadores sobre el terreno y del cumplimiento de su mandato. Eso habría sido lo mínimo, puesto que tampoco hemos logrado adoptar un texto más amplio sobre la crisis en Ucrania y su entorno.

Mantener el consenso acerca de la Misión Especial de Observación en Ucrania será de importancia primordial a lo largo del próximo año.

No será menos importante hacer progresos en el Proceso de Minsk. Damos las gracias al Embajador Sajdik y a su equipo por su dedicada labor en el Grupo de Contacto Trilateral.

También respaldamos la estrecha participación del Formato de Normandía en el Proceso de Minsk.

La parte positiva es que en este Consejo Ministerial no hemos perdido de vista otros conflictos existentes en el área de la OSCE. A Suiza le complace que se haya adoptado una Declaración Ministerial sobre las negociaciones en el formato “5+2” acerca del proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster, lo cual es un resultado positivo para poder avanzar en ese proceso durante la Presidencia alemana.

Asimismo, es positivo que hayamos adoptado declaraciones sobre el modo de abordar cuestiones transnacionales como la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, las drogas ilícitas, y los jóvenes y la seguridad.

Aun así, no es momento oportuno para darnos por satisfechos. A pesar de los numerosos comentarios positivos de la reunión ministerial que hemos escuchado ayer y hoy acerca del compromiso respecto de la seguridad cooperativa, las negociaciones no se han llevado a cabo muy a menudo con el mismo espíritu de cooperación. Queremos hacer hincapié en nuestra decepción por no haber podido adoptar decisiones sobre cuestiones de mucha importancia como la prevención de la tortura, la igualdad de género, la gobernanza del agua y el desarrollo sostenible, así como la discriminación de musulmanes, cristianos y miembros de otras religiones.

En general, estamos decepcionados porque no se ha podido llegar a un consenso en cuestiones importantes de la tercera dimensión, que podrían haber asegurado una mejor protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos del área de la OSCE. En muchos casos, eso es una triste prueba de la reducción del espacio democrático en varios Estados participantes. Asimismo, las crecientes e infundadas críticas personales de miembros destacados de los gobiernos de algunos Estados participantes, dirigidas contra los jefes de nuestras instituciones autónomas, son indignas y profundamente alarmantes para nosotros.

Así pues, no hemos hecho más que empezar a abordar la amplia crisis de la seguridad europea. Es necesario redoblar los esfuerzos para resolver esa cuestión con el fin de superar la crisis actual.

Permítanme concluir haciendo dos recomendaciones con vistas al futuro:

En primer lugar: Suiza cree que hay que ampliar y diversificar la cooperación con nuestros socios asiáticos y mediterráneos, centrando el interés no solo en los retos comunes sino también en las oportunidades comunes.

En segundo lugar: Probablemente nunca ha habido una época en la que se haya utilizado de forma tan intensiva a la Troika de la OSCE como en los tres últimos años. Hemos tenido experiencias muy positivas al respecto, puesto que la Troika es un instrumento tanto flexible como eficaz, en particular para gestionar los procesos a largo plazo en la OSCE. En nuestra opinión, esa experiencia tan positiva debe continuar en el futuro. Eso mejorará considerablemente la capacidad de la Organización para responder de forma coherente a nuestros empeños comunes, con miras a lograr una cooperación efectiva y una seguridad integral en el área de la OSCE.

Solicito que el texto completo de la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Delegación de Luxemburgo, en su calidad de Presidencia de la Unión Europea, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

Nos gustaría comenzar nuestra intervención dedicando un sincero “hvala” a nuestros amigos serbios por la hospitalidad de la que hemos gozado aquí, en Belgrado. Quisiéramos agradecer a su equipo la ingente labor realizada en la preparación y organización del Consejo Ministerial y sus denodados esfuerzos a la hora de guiarnos por unos debates complicados, tanto en esta semana como durante todo el año.

Somos todos conscientes del contexto en el que se ha celebrado la presente reunión. Es el segundo Consejo Ministerial en el que los debates se han visto eclipsados por la crisis en Ucrania y su entorno. La anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia y la desestabilización continua en el este de Ucrania siguen amenazando los principios y compromisos fundamentales de la OSCE. Existe un acuerdo entre todos sobre el papel decisivo que desempeña la OSCE, pero lamentamos profundamente el haber fracasado una vez más en la búsqueda de un lenguaje común para la resolución de esta crisis.

La crisis en Ucrania y su entorno ha seguido demostrando la pertinencia de la OSCE para la seguridad europea. Los principios y compromisos del Acta Final de Helsinki y de la Carta de París constituyen los pilares normativos del orden de la seguridad europea. Subrayamos nuestro firme respaldo político y práctico a la Misión Especial de Observación, bajo la eficiente batuta del Embajador Apakan. Elogiamos y apoyamos la labor del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio en Ucrania y del Grupo de Contacto Trilateral. Elogiamos también a las estructuras ejecutivas de la OSCE, especialmente a la OIDDH, la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, por su inestimable labor en la gestión de la crisis en Ucrania y su entorno, incluida la situación de los derechos humanos en Crimea.

La Unión Europea respalda todas las iniciativas que puedan llevar a una solución políticamente sostenible de la crisis con arreglo a los principios y compromisos de la OSCE, una solución que defienda el respeto a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Es imprescindible restablecer el respeto a los principios fundamentales. Apoyamos firmemente

los esfuerzos realizados en el seno del formato de Normandía por lograr una solución de ese tipo. Mantenemos nuestro firme llamamiento a todas las partes para que apliquen plena y rápidamente los Acuerdos de Minsk y cumplan sus compromisos. Destacamos la responsabilidad que deben asumir las autoridades rusas a ese respecto. Alentamos a los participantes en el Grupo de Contacto Trilateral y sus subgrupos a que demuestren la determinación de lograr progresos concretos. Reiteramos, además, nuestra más firme condena a la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, que no estamos dispuestos a reconocer.

Señor Presidente:

Ayer y hoy, casi todos los Ministros nos han pedido que hiciéramos esfuerzos, mancomunados y amplios, para prevenir y combatir el terrorismo. A raíz de los recientes atentados terroristas, perpetrados también en Estados participantes de la OSCE, y a la luz de la cantidad de personas jóvenes radicalizadas y captadas, también en nuestra región, es importante que logremos un consenso para fortalecer las iniciativas de la OSCE en materia de lucha contra el terrorismo y contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, respetando al mismo tiempo los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho.

Los conflictos en nuestros países vecinos, las violaciones de derechos humanos y el temor a sufrir persecución, así como la pobreza, han tenido como consecuencia unos flujos migratorios y de refugiados sin precedentes hacia Europa y sus países vecinos. Hemos puesto en marcha todos los mecanismos a nuestro alcance para dar respuesta a esa dramática situación. Pero solo a través de la cooperación, la solidaridad y el reparto de responsabilidades seremos capaces de gestionar con eficiencia estos flujos, brindar protección a los que tengan derecho a ella y abordar las causas primeras de esos flujos, a la vez que hacemos todo lo posible por dismantelar las redes delictivas y por combatir la impunidad de los traficantes. Acogemos también con satisfacción la Conferencia para la región del Mediterráneo celebrada recientemente en Jordania, que brindó la ocasión de fortalecer la cooperación y el diálogo con los Socios mediterráneos. Lamentamos profundamente que no haya sido posible adoptar una decisión sobre la respuesta de la OSCE a la actual crisis migratoria y de refugiados.

La resolución de los conflictos prolongados en la República de Moldova y Georgia, y del conflicto de Nagorno Karabaj, continúan siendo una prioridad absoluta para la Unión Europea. Pedimos a todas las partes que hagan gala de la voluntad política necesaria para avanzar en su resolución en 2016. Consideramos que es una de las tareas esenciales de la OSCE. El *statu quo* es inaceptable e insostenible. Tanto lo antedicho como el riesgo de que la inestabilidad aumente son claros recordatorios de lo importante que es hallar una solución a esos conflictos. Reiteramos nuestro firme apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra, las negociaciones en el formato “5+2” y la mediación de los Copresidentes del Grupo de Minsk. En ese contexto, acogemos con agrado la Declaración Ministerial de hoy en la que se confirma nuestro compromiso de seguir esforzándonos por lograr un arreglo del conflicto del Trans-Dniéster. Además, deberían también encomiarse los compromisos relacionados con la retirada de las fuerzas militares rusas. Lamentamos que no haya sido posible adoptar una declaración sobre el conflicto en Georgia.

Señor Presidente:

La Unión Europea está decidida a fortalecer la OSCE como instrumento de seguridad y cooperación. Un día tras otro, los acontecimientos que se suceden en nuestra área confirman que su enfoque integral de la seguridad es el correcto. No puede haber seguridad sostenible sin respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho. La Unión Europea está profundamente preocupada por el retroceso que han experimentado esos compromisos en algunas partes del espacio OSCE. Se oyen alto y claro las señales sobre esa tendencia al deterioro emitidas por la conferencia de la sociedad civil celebrada en paralelo. Vamos a trabajar con más ahínco que nunca para fortalecer el respeto a las libertades fundamentales y avanzar en el cumplimiento de nuestros compromisos al respecto. Respalamos firmemente la magnífica labor realizada por nuestras instituciones autónomas y sus mandatos vigentes; esas instituciones son un valor común de todos nosotros y deben ser defendidas ante cualquier circunstancia. Condenamos los ataques de unos pocos Estados participantes contra esas instituciones. A ese respecto, nos preocupan profundamente las críticas vertidas recientemente contra la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. Hacemos hincapié en que la labor imparcial que realiza la Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación merece el apoyo de todos los Estados participantes, y esperamos que la Presidencia predique con el ejemplo. También lamentamos hondamente que unos pocos Estados participantes hayan impedido la adopción de decisiones relativas a las libertades fundamentales, si bien reconocemos que se han conseguido grandes progresos en el presente Consejo Ministerial en lo que respecta a las negociaciones sobre la cuestión de la prevención de la tortura.

Nuestra seguridad integral no puede excluir o marginar a la mitad de nuestras poblaciones. La igualdad de género es un valor primordial para nosotros y lamentamos no haber logrado un consenso sobre la adición del Plan de Acción 2004 de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros.

Lamentamos también la falta de consenso en cuanto a la gobernanza del agua, tema que debatimos en el Foro Económico y Medioambiental celebrado este año. También resulta lamentable que no se pudiera adoptar una declaración de apoyo a los Objetivos de desarrollo sostenible que ya habíamos ratificado todos previamente en el marco de las Naciones Unidas.

Los instrumentos dedicados a la transparencia militar podrían desempeñar hoy en día una función importante en cuanto al fomento de la confianza y la estabilidad. En ese contexto, nos ha decepcionado que a pesar de nuestra implicación activa y constructiva en el tema, los Estados participantes hayan sido incapaces de llegar a un acuerdo sobre una decisión relativa a la dimensión político-militar. Estamos decididos a seguir trabajando y progresando en el marco del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. El Documento de Viena debe reeditarse el año próximo y nosotros insistimos, en particular, en la necesidad de modernizarlo sustancialmente a fin de garantizar su pertinencia frente a la evolución de nuestro entorno de seguridad.

La región meridional de la OSCE, la del Mediterráneo, debería seguir formando parte de nuestro programa de trabajo en 2016 como cuestión prioritaria. Los sucesos ocurridos en Oriente Medio y el norte de África, especialmente en Libia, suponen un importante riesgo para la seguridad en la región del Mediterráneo y en el área de la OSCE en su conjunto.

Lamentamos que no se haya llegado a un consenso en relación con las modalidades del presente Consejo Ministerial y, en particular, sobre qué organizaciones debían ser invitadas y las modalidades de su participación. Lamentamos asimismo que no se haya aplicado la práctica acordada en años anteriores sobre dichas modalidades. Tal y como aclaramos en nuestra declaración interpretativa, consideramos que la práctica empleada el presente año no sienta ningún precedente respecto a futuras reuniones del Consejo Ministerial.

Hemos conmemorado este año el 40º aniversario del Acta Final de Helsinki. Con el proceso de Helsinki+40 tocando prácticamente a su fin, respaldamos los esfuerzos de la Presidencia entrante por dirigir un futuro diálogo sobre seguridad y cooperación en Europa basado en la plena aplicación de los principios y el pleno cumplimiento de los compromisos de la OSCE.

Apreciamos verdaderamente la disposición de Alemania a asumir la Presidencia de la OSCE en un momento tan crítico de la historia. Estamos deseando colaborar con ustedes y su capacitado equipo a lo largo de su Presidencia y les deseamos el mayor de los éxitos. Pueden contar con nuestro apoyo incondicional. A ese respecto, nos sumamos al llamamiento hecho por el Ministro Steinmeier en cuanto a una oportuna adopción del presupuesto para 2016.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

La ex República Yugoslava de Macedonia¹, Montenegro¹ y Albania¹, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como Ucrania, la República de Moldova, Georgia y San Marino se suman a la presente declaración.

1 La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015**

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 5

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LITUANIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, BÉLGICA,
BULGARIA, CANADÁ, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA,
ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
ESTONIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISLANDIA, ITALIA,
LETONIA, LUXEMBURGO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS,
POLONIA, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA,
RUMANIA Y TURQUÍA)**

Señor Presidente:

La presente declaración se efectúa en nombre de los Estados participantes siguientes: Albania, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania y Turquía, así como en el de mi propio país, Lituania.

Señor Presidente:

El control de armamentos, el desarme y la no proliferación continúan desempeñando una función importante en el logro de nuestros objetivos de seguridad. Tanto el éxito como el fracaso de esos esfuerzos pueden tener una repercusión directa en nuestro entorno de seguridad.

Reafirmamos nuestro compromiso de larga data respecto del control de armamentos convencionales, como elemento clave de la seguridad euroatlántica, y ponemos de relieve la importancia de la plena aplicación y del pleno cumplimiento a fin de restituir la confianza y la fiabilidad. Las actividades militares unilaterales de Rusia en Ucrania y su entorno han socavado la paz, la seguridad y la estabilidad en toda la región, y su aplicación selectiva del Documento de Viena y del Tratado de Cielos Abiertos, así como la no aplicación prolongada del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE), han erosionado las contribuciones positivas de esos instrumentos de control de armamentos. Pedimos a Rusia que se atenga plenamente a sus compromisos. Estamos decididos a preservar, reforzar y modernizar el control de armamentos convencionales en Europa, basado en principios y

compromisos esenciales que incluyen la reciprocidad, la transparencia y el consentimiento del país anfitrión.

Subrayamos la importancia de modernizar sustancialmente el Documento de Viena para garantizar la continuidad de su pertinencia en un entorno de seguridad en constante evolución, entre otras cosas, mediante una profunda actualización del mismo en 2016.

A principios de esta semana, Montenegro ha sido invitado a iniciar conversaciones de cara a su ingreso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Felicitamos a Montenegro por este hito histórico.

Señor Presidente:

Los países que suscriben la presente declaración solicitan que se adjunte al diario de esta Reunión Ministerial.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015**

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 6

SPANISH
Original: RUSSIAN

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BELARÚS

Señor Presidente:

En primer lugar, quisiéramos agradecer a la Presidencia serbia la buena organización de la presente reunión y la cálida acogida que nos han dispensado.

En vísperas de esta reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Belarús, al ser uno de los países que se vieron más afectados, había presentado una propuesta para la redacción de un proyecto de declaración ministerial con motivo del 30º aniversario del accidente en la central nuclear de Chernóbil. Nuestro propósito era señalar a la atención de la comunidad internacional, una vez más, la necesidad de consolidar esfuerzos para afrontar las consecuencias de esa catástrofe.

Belarús ha hecho todo lo posible por concertar una versión de compromiso del documento que resultara satisfactoria para todos. A ese respecto, nos gustaría dar las gracias a todas las delegaciones que han brindado su apoyo a nuestra idea y al proyecto de declaración.

Lamentamos que el documento propuesto por Belarús no haya sido adoptado a causa de la posición mantenida por algunos de los asociados europeos que insistieron en la inclusión en el texto de enunciados no consensuados, que no guardaban relación directa con la esencia de la declaración y que son competencia de otras organizaciones internacionales.

Consideramos que esta situación es un ejemplo de la incapacidad de nuestra Organización de lograr acuerdos, no solo sobre cuestiones políticas de gravedad sino también sobre asuntos de índole completamente neutral, cuya importancia y actualidad no son discutidas, aparentemente, por ningún Estado participante.

Nos vemos obligados a constatar que actuaciones como las citadas por parte de algunos de nuestros asociados europeos no solo no sirven para favorecer el fortalecimiento de la OSCE, una necesidad que ha sido mencionada repetidas veces a lo largo de esta reunión, sino que, bien al contrario, socavan también su autoridad como plataforma para el diálogo y la cooperación.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de clausura de la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 7

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FINLANDIA

Gracias, Señor Presidente en Ejercicio:

Finlandia se suma plenamente a la declaración efectuada por la Unión Europea pero deseo también hacer una declaración en calidad de representante de mi país.

Finlandia lamenta profundamente que los Estados participantes de la OSCE no hayan podido llegar a un acuerdo acerca de una adición al Plan de Acción de la OSCE 2004 para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros. Creemos que una adición a dicho Plan podría haber aportado un claro valor añadido a la hora de resolver las deficiencias en materia de igualdad de género en el marco de la OSCE.

La igualdad de género es una de las prioridades esenciales de Finlandia y nos hubiera gustado ver que los Estados participantes de la OSCE llegaban a un acuerdo para seguir impulsando la igualdad de género en el contexto de la Organización. Hace ya dos años que se está debatiendo ese tema. Es necesario que la OSCE adopte nuevas medidas para impulsar la igualdad de género. Los derechos de la mujer son violados a diario y tenemos la responsabilidad de promover la igualdad también aquí, en la OSCE.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Ministro.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 8

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Gracias, Señor Presidente.

Canadá desea también hacer una breve declaración de clausura además de la declaración sobre libertades fundamentales y apoyo a las instituciones autónomas de la OSCE que ha efectuado Montenegro hace escasos minutos en nombre de 43 Estados participantes, incluido Canadá.

El Consejo Ministerial solo ha adoptado seis decisiones. Esperábamos que fueran más, especialmente sobre temas importantes de la dimensión humana o de índole transdimensional como la respuesta de la OSCE a la actual crisis migratoria y de refugiados.

Tal y como dijo el Ministro Dion ayer, la OSCE desempeña su propio papel en el fortalecimiento de las iniciativas de la comunidad internacional destinadas a luchar contra el terrorismo, ayudando a prevenir la radicalización y el extremismo violento mediante un enfoque basado en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la diversidad considerada como una ventaja y la inclusión. Nos alegra que se haya llegado a un consenso sobre dos decisiones acerca de esa temática.

No obstante, es evidente que en lo concerniente a otros temas sigue habiendo importantes divergencias entre nosotros que incluso van en aumento.

En ese contexto, lamentamos profundamente que no se haya logrado el consenso sobre una decisión esencial acerca de una cuestión que el Gobierno canadiense considera prioritaria: la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las jóvenes. El año pasado en Basilea nos sumamos a un consenso sobre una decisión óptima acerca de la eliminación de la violencia contra las mujeres, partiendo de que en Belgrado se adoptaría una adición más extensa del Plan de Acción de la OSCE 2004 para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros. Lamentablemente no hemos podido llegar a un consenso hoy sobre un texto que abarque la gran variedad de aspectos que se barajaban y que fuera lo suficientemente ambicioso como para reflejar la evolución global desde 2004, debido a los intentos de algunos Estados participantes por dar marcha atrás respecto de compromisos anteriores. Para Canadá, desdecirse de esos compromisos es sencillamente inaceptable.

Tampoco hubo consenso sobre un texto que abordara la dramática situación en Ucrania, agravada por Rusia, y que expresara nuestro apoyo colectivo a la Misión Especial de Observación de la OSCE. Por ello, Canadá desea reiterar en este foro su pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente (incluida Crimea), así como nuestro más profundo agradecimiento por la labor que está realizando la Misión Especial, la cual sigue haciendo frente a restricciones de acceso impuestas principalmente por grupos armados ilegales respaldados por Rusia.

Señor Presidente:

Quisiéramos agradecerles a usted y a todo su equipo que ha dirigido la Presidencia de la OSCE en 2015 los esfuerzos realizados a lo largo del año y la cálida hospitalidad recibida en Belgrado. Canadá espera con interés poder colaborar estrechamente con Alemania cuando asuma la Presidencia de nuestra Organización en 2016 y encontrarnos en Hamburgo el próximo año.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 9

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente en Ejercicio,
Excelencias:

La Delegación de Ucrania desea empezar por dar las gracias a nuestros anfitriones serbios y personalmente al Ministro Ivica Dačić, por la cálida hospitalidad de la que hemos disfrutado durante nuestra estancia en Belgrado. Elogiamos los esfuerzos realizados por la Presidencia serbia para preparar la Reunión Ministerial de Belgrado, así como su labor a lo largo de este difícil año, labor que se ha llevado a cabo con dedicación y constancia. Expresamos nuestro aprecio al equipo de la Presidencia en Viena, dirigido por el Embajador Vuk Žugić.

Cuando nuestra reunión en Belgrado toca a su fin, queremos poner de relieve la importancia del hecho de que nuestros debates se hayan visto dominados por la cuestión de asegurar el cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE. Apreciamos sobremanera la firme posición de los Estados participantes de la OSCE con respecto a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, lo que incluye la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

A pesar de los importantes esfuerzos internacionales invertidos para resolver la crisis, una crisis derivada de la agresión de Rusia contra Ucrania, y a pesar de las violaciones de los principios fundamentales del derecho internacional, en particular de los consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki, los actos de agresión de la Federación de Rusia no han cesado y la situación en la región ucraniana de Donbass sigue siendo desesperada y frágil. La Federación de Rusia ignora los repetidos e insistentes llamamientos para que ponga fin a la ocupación y la anexión ilegales de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, que pertenecen a Ucrania; y para que deje de avivar el conflicto en Donbass, retirando de la región sus soldados y combatientes, así como su armamento.

Lamentamos que nuestro intento de aprobar una declaración con respecto a la crisis en torno a Ucrania no haya tenido éxito debido a la negativa de la Federación de Rusia a retomar el cumplimiento de los principios fundamentales de la OSCE, en particular los que hacen referencia a la soberanía y la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras, y

el no empleo de la fuerza. Se suponía que un documento de ese tipo daría un gran impulso a la tarea de hallar una solución política de la crisis por medios pacíficos, basada en los principios de la OSCE que todos nosotros, incluida la Federación de Rusia, nos hemos comprometido a respetar. Una vez más, Rusia ha demostrado que no está dispuesta a volver a atenerse a los principios del derecho internacional.

Apreciamos los esfuerzos de la OSCE por responder a la crisis y, en particular, valoramos sobremanera las actividades de la Misión Especial de Observación en Ucrania y la labor de las instituciones autónomas de la Organización. Lamentamos profundamente que no haya sido posible presentar y aprobar una declaración ministerial sobre el apoyo a las actividades de la Misión Especial de Observación, a pesar del respaldo de Ucrania a dicha iniciativa y de los denodados esfuerzos realizados en ese sentido por la Presidencia serbia y la Presidencia en Ejercicio entrante.

Reiteramos el pleno compromiso de Ucrania respecto del cumplimiento de buena fe de los Acuerdos de Minsk, como base de una solución pacífica y sostenible de la crisis. Es importante seguir instando a la Federación de Rusia a que, como signataria de dichos acuerdos, los cumpla plenamente y adopte medidas prácticas para cumplir sus compromisos, permitiendo así la restauración de la paz en Donbass y de la soberanía de Ucrania sobre su territorio, incluido el control de la frontera.

Reiteramos también la urgente necesidad de abordar las flagrantes violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la Crimea ocupada haciendo posible, entre otras cosas, el acceso sin trabas al territorio por parte de la OSCE y otras organizaciones internacionales. La mayor parte esas flagrantes y sistemáticas violaciones tienen como objetivo a los representantes de las comunidades tártara y ucraniana de Crimea.

Instamos a Rusia a que, como autoridad ocupante, permita a las organizaciones internacionales un acceso sin restricciones a la Crimea ocupada.

Señor Presidente:

El presente Consejo Ministerial también se ha ocupado del reto que supone la lucha contra el terrorismo, en particular a la luz de los horribles atentados perpetrados recientemente. Respalamos firmemente los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo, que golpea con saña a muchos países del área de la OSCE, incluida Ucrania.

Hemos contribuido al acuerdo acerca de las declaraciones ministeriales sobre la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros; y sobre la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo.

Es importante velar por que los esfuerzos para combatir el terrorismo no se lleven a cabo a expensas de valores y principios fundamentales.

Señor Presidente:

Los persistentes esfuerzos de la OSCE por restaurar el respeto de sus principios y compromisos son el único antídoto eficaz para evitar la reincidencia en la flagrante violación

de los mismos en el área de la OSCE. Cualquier compromiso sobre esos principios erosionaría la confianza en la capacidad de la OSCE para mantener un entorno de seguridad creíble en su ámbito de responsabilidad. Estamos seguros de que eso no redundaría en beneficio de los intereses de la comunidad de la OSCE, incluida Rusia.

Confiamos en que la cuestión de velar por la estricta adhesión a los principios y compromisos de la OSCE siga ocupando un lugar destacado en el programa de la Organización para 2016, bajo la Presidencia alemana.

Deseamos a nuestros amigos alemanes mucho éxito en su liderazgo de la OSCE y estamos dispuestos a cooperar con la Presidencia en todos los aspectos del mandato de la Organización, en particular en las cuestiones relacionadas con la restauración del respeto a los principios de Helsinki y a los numerosos compromisos de la OSCE.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la presente reunión del Consejo Ministerial.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC(22).JOUR/2
4 December 2015
Annex 10

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 10 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

La Delegación de la República de Azerbaiyán desea agradecer a nuestros anfitriones serbios la cálida hospitalidad dispensada y la excelente organización del Consejo Ministerial de Belgrado. Asimismo expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia serbia por sus incansables esfuerzos para superar los numerosos desafíos que afronta la OSCE.

Observamos que el equilibrio entre las tres dimensiones de la seguridad se ha visto socavado y que se está utilizando la dimensión humana para ejercer presión sobre algunos Estados participantes.

La importancia de las estructuras ejecutivas y de las presencias sobre el terreno de la OSCE se pone en entredicho cuando se ignora o se infringe su mandato y cuando sus actividades presentan graves deficiencias. Lamentamos que la decisión relativa a la OIDDH/OSCE propuesta por Azerbaiyán no haya sido adoptada debido a la falta de compromiso por parte de algunas delegaciones. En lugar de participar en el diálogo, esas delegaciones optaron por la práctica de culpar y avergonzar. Condenamos una actitud semejante y sugerimos a las delegaciones que se negaron a participar en el diálogo que consideren hasta qué punto un enfoque como ese ayuda a restablecer la confianza o redundar en interés de la OSCE.

Espero que las prioridades de la Presidencia alemana que anunció el Ministro de Asuntos Exteriores Frank-Walter Steinmeier (diálogo, confianza y seguridad) prevalezcan el año próximo y, en ese sentido, deseamos a la Presidencia alemana el mayor de los éxitos.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN EL FORMATO “5+2” ACERCA DEL PROCESO DE ARREGLO DEL CONFLICTO DEL TRANS-DNIÉSTER

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:

Recordando la Declaración Ministerial acerca de la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, adoptada en la Reunión del Consejo Ministerial en Basilea el 5 de diciembre de 2014,

Reiteran su firme determinación de lograr un arreglo integral y pacífico del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población;

Subrayan la necesidad de impulsar la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, como único mecanismo capaz de conseguir una resolución integral y sostenible del conflicto, así como la importante labor de respaldo al proceso que desempeña la OSCE. Las partes deberían implicarse en el proceso evitando su interrupción y designar para el mismo a representantes políticos con plenas competencias;

Recalcan que es preciso conseguir avances tangibles en las negociaciones relacionadas con las tres “cestas” del programa convenido para el proceso de negociación: cuestiones socioeconómicas, cuestiones generales de índole jurídica y humanitaria y derechos humanos, y un arreglo integral, incluidas las cuestiones institucionales, políticas y de seguridad;

Acogen con satisfacción la celebración en 2015 de dos productivas reuniones de los líderes de las partes y les alientan a seguir impulsando el proceso;

Expresan su satisfacción por el compromiso mostrado por los representantes políticos de celebrar reuniones periódicamente y alientan a las partes a intensificar la continuidad y efectividad del proceso, mediante un acuerdo al principio del año acerca de un calendario de

negociaciones oficiales en el marco del proceso de arreglo para el Trans-Dniéster que abarque todo el año;

Invitan a las partes a aplicar las medidas vigentes acordadas en materia de fomento de la confianza y a desarrollar nuevas medidas en el marco del proceso de negociación que redunden en beneficio de la población local, e instan además a las partes a abstenerse de llevar a cabo acciones unilaterales que puedan desestabilizar la situación en la región;

Exhortan a los mediadores y a los observadores de la OSCE, la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América a que redoblen sus esfuerzos coordinados y aprovechen plenamente sus posibilidades de promover los avances destinados a conseguir una solución integral del conflicto del Trans-Dniéster.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC.DOC/2/15
4 December 2015

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OSCE EN APOYO DE LOS ESFUERZOS GLOBALES PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa,

Recordando la Decisión N° 1048 del Consejo Permanente relativa al Concepto de la OSCE para la lucha contra la amenaza de las drogas ilícitas y la desviación de precursores químicos, la Decisión N° 1049 del Consejo Permanente relativa al Marco estratégico de la OSCE para las actividades relacionadas con la policía, así como otros documentos pertinentes de la OSCE adoptados en el ámbito de la lucha contra las drogas ilícitas, y tomando nota de la labor de las estructuras ejecutivas de la OSCE para aplicar dichos documentos de conformidad con sus respectivos mandatos,

Deseosos de alcanzar los fines y objetivos establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas,

Tomando nota de los resultados de las conferencias organizadas para toda la región de la OSCE sobre la lucha contra la amenaza de las drogas ilícitas y la desviación de precursores químicos, así como de los cursos prácticos para expertos, cursos de capacitación y actividades de mejora de la concienciación y de fomento de capacidades, realizados a nivel regional y subregional,

Reconociendo la función dirigente de las Naciones Unidas, en particular la de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas, para hacer frente a la amenaza de las drogas ilícitas y la desviación de precursores químicos,

Teniendo en mente el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas (UNGASS 2016),

Deseosos de respaldar, dentro de los medios y capacidades disponibles, y de los compromisos vigentes, la contribución de la OSCE, en su calidad de arreglo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, a los preparativos del

UNGASS 2016, en el que se hará balance de los logros y los retos en el ámbito de la lucha contra el problema mundial de las drogas,¹

Exhortamos a los Estados Participantes a que:

1. Contribuyan a la preparación del UNGASS 2016, bajo el liderazgo de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, apoyando las siguientes recomendaciones que han sido redactadas de conformidad con el mandato de la OSCE relacionado con las drogas:
 - a) Cumplir las disposiciones y aplicar con eficacia la Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, de 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988, que siguen siendo, en conjunto, la piedra angular del sistema internacional de control de las drogas;
 - b) Aplicar un enfoque equilibrado e integrado al problema mundial de las drogas, en el que la reducción tanto de la demanda como del suministro, así como la cooperación internacional, sean elementos que se refuercen mutuamente en la política sobre estupefacientes;
 - c) Facilitar, si procede y de conformidad con la legislación nacional, la asociación con el sector privado para evitar la desviación de precursores químicos y combatir el comercio de drogas ilícitas y de sus precursores;
 - d) Facilitar la cooperación, cuando proceda, entre los sectores públicos de educación y sanidad y las fuerzas de seguridad, adoptando un enfoque integral para lograr la reducción de la demanda y del suministro de drogas, mejorando la concienciación, especialmente de los niños y los jóvenes, en cuanto a la amenaza que supone el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con miras a reducir los delitos relacionados con las drogas y promover una vida sana;
2. Hagan hincapié en que la lucha contra el tráfico de drogas ha de ir acompañada por iniciativas para combatir la corrupción, el blanqueo de dinero y otras modalidades de delincuencia organizada;
3. Inviten a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que participen activamente en esas iniciativas, en consonancia con nuestra responsabilidad común y compartida, para hacer frente al problema mundial de las drogas;

Exhortamos también a las estructuras ejecutivas de la OSCE a que:

4. Sigam promoviendo, dentro de los recursos disponibles y los mandatos vigentes, y en estrecha colaboración con la UNODC, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y otras organizaciones multilaterales que sean del caso, los esfuerzos de la OSCE para combatir la amenaza de las drogas ilícitas, la aparición y la difusión de nuevas sustancias sicoactivas peligrosas, y la desviación de precursores químicos, así como para

1 De conformidad con los compromisos de la OSCE y según lo establecido en la Decisión N° 1048 del Consejo Permanente.

ampliar la ayuda pertinente a los Estados participantes que la soliciten, con arreglo a lo establecido en las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre el control de drogas.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015**

MC.DOC/3/15
4 December 2015

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LA INTENSIFICACIÓN DE LOS ESFUERZOS DE LA OSCE PARA LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO DESPUÉS DE LOS RECIENTES ATENTADOS TERRORISTAS

Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, estamos horrorizados por los mortales atentados terroristas contra civiles perpetrados en el área de la OSCE y en los territorios vecinos en 2015; damos nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas, así como a los pueblos y gobiernos objeto de dichos atentados, y deseamos una pronta recuperación a todos los que resultaron heridos.

Condenamos de forma inequívoca y con la mayor firmeza todos los atentados terroristas, incluidas las matanzas indiscriminadas de civiles y los ataques deliberados contra personas y comunidades, entre otras cosas, por motivos de su religión o creencia, en particular los perpetrados por el Estado Islámico de Irak y el Levante, conocido también como DAESH (ISIL/DAESH), Frente Al-Nusrah (ANF), así como por todas las demás personas, grupos, empresas y entidades asociadas con Al Qaeda, que constituyen una amenaza sin precedentes para la paz y la seguridad internacionales.

Reafirmamos que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales, y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de su motivación, y de cuándo y por quién sea cometido, así como que el terrorismo no puede ni debe asociarse con ninguna raza, religión, nacionalidad ni civilización.

Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para hacer frente a la amenaza del terrorismo, incluida la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros y, con ese objetivo, a seguir cumpliendo plenamente los compromisos de la OSCE en el ámbito de la prevención y la lucha contra el terrorismo, así como las resoluciones 2170, 2178, 2199 y 2249 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Recordamos que los Estados participantes deberán prevenir y suprimir la financiación de actos terroristas, y deberán abstenerse de facilitar cualesquiera forma de apoyo, activo o pasivo, a entidades o personas que estén involucradas en actos terroristas, incluso impidiendo

el reclutamiento de miembros de grupos terroristas y eliminando el suministro de armas a los terroristas.

Reafirmamos nuestro compromiso de permanecer unidos en la lucha contra el terrorismo y de mancomunar esfuerzos para prevenir y suprimir los actos de terrorismo, así como para abordar las condiciones que favorecen su difusión, mediante una mayor solidaridad y cooperación internacionales, reconociendo plenamente el papel esencial de las Naciones Unidas, y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con las demás obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional aplicable, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario, así como mediante la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Insistimos en que el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho se complementan y se refuerzan mutuamente con medidas efectivas de lucha contra el terrorismo, y son parte esencial del éxito de la labor para combatir el terrorismo. Observamos la importancia que tiene el respeto del Estado de derecho para prevenir y combatir eficazmente el terrorismo.

Reiteramos nuestra determinación y compromiso de cooperar plenamente para prevenir y combatir el terrorismo, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, con el fin de hallar, denegar refugio seguro y llevar ante los tribunales, sobre la base del principio de “extraditar o juzgar”, a toda persona que apoye, facilite, participe o intente participar en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos terroristas, o que proporcione refugio seguro.

Hacemos hincapié en que el terrorismo solo puede ser derrotado mediante un enfoque integral y sostenido, que incluya la participación y la cooperación activas de todos los Estados participantes y organizaciones regionales e internacionales pertinentes, así como, cuando proceda, de la sociedad civil, con el fin de impedir, obstaculizar, aislar e incapacitar la amenaza terrorista.

Recordamos los documentos pertinentes de la OSCE aprobados en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, en particular la Decisión N° 1063 del Consejo Permanente relativa al Marco Consolidado de la OSCE para la lucha contra el terrorismo, así como la Declaración del Consejo Ministerial sobre la función de la OSCE en la lucha contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros en el contexto de la aplicación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que la lucha contra el terrorismo, de conformidad con los principios y compromisos de la OSCE, requiere una labor sostenida y exhaustiva para hacer frente a las manifestaciones de terrorismo, así como a los diversos factores sociales, políticos, económicos y de otro tipo que podrían crear las condiciones favorables para que las organizaciones terroristas pudieran reclutar y ganar adeptos, reconociendo, al mismo tiempo, que ninguna de esas condiciones puede excusar o justificar actos de terrorismo.

Reafirmamos que los Estados participantes están firmemente decididos a proteger los principios fundamentales en los que se basa la OSCE y a cumplir todos los compromisos, especialmente aquellos relacionados con la lucha contra el terrorismo y el fenómeno de los

terroristas combatientes extranjeros, a oponerse al extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, a respetar los derechos humanos y el Estado de derecho, y a promover la tolerancia y la no discriminación, el respeto mutuo y la comprensión dentro de nuestras sociedades.



Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

**DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE
LA PREVENCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL EXTREMISMO
VIOLENTO Y LA RADICALIZACIÓN QUE CONDUCEN
AL TERRORISMO**

Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa,

Recordando los documentos pertinentes de la OSCE que han sido adoptados en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, en particular la Decisión N° 1063 del Consejo Permanente relativa al Marco Consolidado de la OSCE para la lucha contra el terrorismo, y la Declaración N° 5/14 del Consejo Ministerial sobre la función de la OSCE en la lucha contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros en el contexto de la aplicación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

Recalcando nuestra condena firme e incondicional del terrorismo y del extremismo violento, así como nuestra profunda solidaridad con todas las víctimas del terrorismo,

Reafirmando el compromiso de los Estados participantes de colaborar para prevenir, eliminar, investigar y enjuiciar los actos relacionados con el terrorismo, incluida su financiación, y destacando su firme determinación de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, como un delito que carece de toda justificación, cualquiera que sea su motivación u origen, y que el terrorismo y el extremismo violento no pueden ni deben asociarse con ninguna raza, etnia, nacionalidad o religión,

Expresando nuestra preocupación en particular por los jóvenes, y también los niños, que están siendo víctimas de una radicalización que conduce al terrorismo y que están siendo reclutados como combatientes terroristas extranjeros, y reconociendo la importancia de colaborar con los jóvenes a fin de prevenir y luchar contra la radicalización de jóvenes que desemboca en el terrorismo,

Condenando enérgicamente las manifestaciones de intolerancia, incluidas las que se basan en la religión o la creencia; reafirmando la voluntad de los Estados participantes de fomentar la tolerancia y la no discriminación, el respeto y el entendimiento mutuos en sus sociedades; y reafirmando nuestro compromiso de promover y proteger los derechos

humanos y las libertades fundamentales, entre ellas la libertad de expresión y la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia,

Profundamente preocupados por el hecho de que algunos delitos graves cometidos por terroristas o grupos terroristas, entre ellos combatientes terroristas extranjeros, se han dirigido contra personas y grupos por motivos de etnia, religión o creencia, y observando el papel que la discriminación y la intolerancia pueden desempeñar para avivar el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo,

Subrayando el compromiso de los Estados participantes de adoptar las medidas necesarias para proteger contra actos de terrorismo a todas las personas que estén dentro de su jurisdicción, y de tomar medidas firmes para luchar contra el terrorismo y los combatientes terroristas extranjeros, entre otras cosas mediante la plena aplicación de las resoluciones 2170, 2178, 2199 y 2249 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con relación a los grupos terroristas que se señalan en estas, en apoyo a nuestros compromisos pertinentes de la OSCE, y de conformidad con las obligaciones aplicables en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional en materia de derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario,

Condenando firmemente la destrucción del patrimonio cultural y de lugares religiosos, entre ellos la destrucción selectiva de lugares declarados Patrimonio Mundial de la UNESCO, por parte de terroristas, combatientes terroristas extranjeros asociados al ISIL (Estado Islámico de Irak y el Levante) y otros grupos terroristas,

Reconociendo la función de liderazgo que desempeñan las Naciones Unidas en las iniciativas internacionales para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, y el compromiso asumido por los Estados participantes de aplicar plenamente la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo,

Guiados por nuestra convicción de que la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, de conformidad con los principios y compromisos de la OSCE, requiere esfuerzos amplios y sostenibles para abordar las manifestaciones del terrorismo, así como los diversos factores de carácter social, económico, político y de otra índole, que favorecen condiciones en las que organizaciones terroristas podrían captar combatientes y ganar apoyo,

Reafirmando el compromiso de los Estados participantes de intercambiar ideas y prácticas recomendadas en el ámbito nacional sobre sus estrategias y medidas para luchar contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, a fin de mejorar la cooperación práctica,

Tomando nota de que la radicalización que conduce al terrorismo y la captación por parte de terroristas pueden tener lugar en centros penitenciarios, y afirmando, por consiguiente, la importancia de elaborar y compartir, según proceda, directrices internacionales sobre reinserción, rehabilitación y prevención de la radicalización que conduce al terrorismo en los centros penitenciarios,

Recalcando que los Estados participantes desempeñan una función primordial en la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, a la vez que respetan sus obligaciones en virtud del derecho internacional,

Recalcando también la función decisiva que pueden desempeñar los jóvenes, las familias, las mujeres, las víctimas del terrorismo, los líderes religiosos, culturales y de la educación, y la sociedad civil, así como los medios informativos, para luchar contra el discurso del extremismo violento que puede incitar a actos terroristas y para abordar las condiciones que pueden favorecer la propagación del terrorismo, en particular fomentando el respeto y el entendimiento mutuos, la reconciliación y la coexistencia pacífica entre las culturas, así como promoviendo y protegiendo los derechos humanos, las libertades fundamentales, los principios democráticos y el Estado de derecho,

Reconociendo que la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pide a los Estados que aumenten la integración de sus agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que puede desembocar en terrorismo; recordando el Plan de Acción de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros; y tomando nota de los documentos sobre prácticas recomendadas acerca de la lucha contra el extremismo violento, adoptados por el Foro Mundial contra el Terrorismo,

Reconociendo también los esfuerzos realizados por las Presidencias consecutivas de la OSCE a cargo de Suiza y Serbia en 2014–2015, así como por las Presidencias anteriores, para fomentar el vínculo entre los jóvenes y la seguridad integral en toda la región de la OSCE, y tomando nota, en ese sentido, de la conferencia organizada por la Presidencia serbia sobre el tema “Trabajar con los jóvenes por el bien de la juventud: Protección contra la radicalización”, y la Cumbre de la Juventud de la OSCE organizada por la Presidencia ucraniana,

Tomando nota de los resultados de la Conferencia de expertos en lucha contra el terrorismo para toda la región de la OSCE sobre la “Lucha contra la incitación y la captación de combatientes terroristas extranjeros”, que organizó la Presidencia en Ejercicio los días 30 de junio y 1 de julio de 2015 en Viena, así como también de las Jornadas de Seguridad pertinentes, convocadas por el Secretario General,

Tomando nota asimismo de la campaña de comunicación “La OSCE unida en la lucha contra el extremismo violento” iniciada por la Presidencia en Ejercicio y el Secretario General con el objetivo de reforzar las iniciativas mundiales contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, y de destacar el enfoque multidimensional de la OSCE en la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, de conformidad con el Marco Consolidado de la OSCE para la lucha contra el terrorismo,

Instamos a los Estados participantes a:

1. Seguir intensificando sus esfuerzos por prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo en sus países, adoptando un enfoque multidimensional y, en ese sentido, hacer uso, según proceda y cuando sea necesario, de las estructuras ejecutivas de la OSCE, incluidas las operaciones sobre el terreno en el marco de sus respectivos mandatos;
2. Intensificar sus esfuerzos para contrarrestar y eliminar la financiación del terrorismo, mediante la aplicación y la observancia de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2199 (2015), y en apoyo de los

compromisos de la OSCE, haciendo hincapié en que toda fuente de ingresos favorece las actividades de captación y refuerza las capacidades operativas para organizar y llevar a cabo actos terroristas;

3. Adoptar las medidas que puedan ser necesarias y apropiadas, y que sean conformes a sus obligaciones dimanantes del derecho internacional, también en lo relativo a los derechos humanos y las libertades fundamentales, con la finalidad de prohibir por ley la incitación a cometer un acto o actos terroristas y evitar conductas de esa índole;

4. Colaborar en la prevención y la lucha contra el terrorismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo mediante, entre otras cosas, el fomento de capacidades, la coordinación de planes e iniciativas y el intercambio de lecciones aprendidas, entre ellas impedir el suministro de armas a terroristas y evitar la radicalización que puede conducir al terrorismo y la captación y la movilización de personas como terroristas, incluidos los combatientes terroristas extranjeros;

5. Considerar, según sea adecuado, la elaboración y modernización de estrategias y planes de acción nacionales contra el terrorismo, como por ejemplo políticas y medidas específicas para prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, en apoyo de los compromisos de la OSCE y en cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional, incluidas las normas en materia de derechos humanos;

6. Fomentar un enfoque integral en todos los planos para evitar y contrarrestar el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, que incluya coordinación entre las autoridades nacionales, cooperación entre los Estados participantes y cooperación con organizaciones internacionales y regionales pertinentes;

7. Fomentar la investigación y el intercambio de información sobre las condiciones que propician la propagación del extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, y sobre la manera de contrarrestarlas;

8. Alentar a los líderes políticos y a los personajes públicos, incluidos los representantes de la sociedad civil y los líderes religiosos, a que contribuyan a prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, manifestándose públicamente, de manera firme y oportuna, contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;

9. Seguir fomentando las asociaciones público-privadas para la lucha contra el terrorismo, según proceda, entre las autoridades públicas, el sector privado, la sociedad civil, los miembros o representantes de comunidades religiosas y los medios informativos, de conformidad con la Decisión N° 10/08 del Consejo Ministerial, entre otros documentos, con el propósito de luchar contra la incitación al terrorismo y contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;

10. Mejorar la cooperación internacional y las asociaciones público-privadas a fin de desarrollar medidas prácticas para luchar contra el uso de Internet y otros medios con objeto de incitar al extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, así como de reclutar a combatientes terroristas extranjeros. Ese tipo de cooperación internacional y de asociaciones público-privadas podría promover iniciativas de comunicación, por ejemplo a

través de las redes sociales, para luchar contra los mensajes extremistas violentos, respetando a la vez plenamente el derecho a la libertad de expresión y de opinión;

11. Considerar el desarrollo de enfoques sobre actividades policiales de proximidad cuyo objeto sea prevenir el terrorismo y luchar contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, por ejemplo en el plano local, de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales y el derecho internacional;

12. Fomentar un diálogo y una cooperación interculturales, interconfesionales e interreligiosos que sean abiertos y transparentes, para contribuir, entre otras cosas, a mejorar la tolerancia, el respeto mutuo y la comprensión en los ámbitos local, nacional, regional e internacional;

13. Introducir una perspectiva de género¹ en sus iniciativas de lucha contra el terrorismo y de prevención del extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, centrada en el empoderamiento de la mujer y en la participación de mujeres y hombres por igual en dichas iniciativas;

14. Implicar y empoderar a los jóvenes en la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo mediante, entre otras, las siguientes iniciativas:

- a) Crear y facilitar el entorno y las oportunidades para que los jóvenes puedan participar e implicarse voluntaria y libremente en la vida pública y en el fomento de los derechos humanos, las libertades fundamentales, los principios democráticos, el Estado de derecho, la tolerancia, la no discriminación, el diálogo, el respeto y la comprensión mutuos, y facilitar su acceso a los servicios sociales;
- b) Apoyar a los jóvenes que deseen contribuir a esas iniciativas, mediante proyectos educativos en escuelas e instituciones de educación superior;
- c) Apoyar también iniciativas de concienciación lideradas por jóvenes y centradas en ellos, por ejemplo en Internet y en las redes sociales, a fin de prevenir y combatir la radicalización que pueda conducirles al terrorismo, y promover el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia y la no discriminación;
- d) Fomentar programas que faciliten el acceso de los jóvenes al mundo laboral;

15. Considerar la posibilidad de brindar apoyo, también mediante contribuciones financieras voluntarias, a las actividades de la OSCE en las tres dimensiones de la seguridad, que forman parte de los esfuerzos globales encaminados a prevenir y luchar contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, reconociendo asimismo la función de liderazgo que desempeñan las Naciones Unidas;

16. Invitar a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que participen activamente con nosotros para fortalecer nuestro diálogo y cooperación con el fin de prevenir y combatir el

1 El término “perspectiva de género” usado en la presente declaración se aplica de conformidad con su significado en el Plan de Acción 2004 de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros.

extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, respetar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese contexto, prevenir y combatir las manifestaciones de intolerancia y discriminación (incluidas también las basadas en la religión o creencia, la xenofobia y la violencia), así como promover el diálogo interconfesional, interreligioso e intercultural, tomando nota de la Declaración de Amán sobre la Juventud relativa a los jóvenes, la paz y la seguridad, de fecha 22 de agosto de 2015, y alentar a los Socios para la Cooperación a que continúen sacando el máximo provecho de los principios, normas y compromisos de la OSCE, así como de sus instrumentos pertinentes;

17. Alentamos a los parlamentarios a que sigan dialogando con miras a reforzar el marco jurídico esencial para luchar contra el terrorismo, fomentando la solidaridad con las víctimas del terrorismo, y les animamos a pronunciarse de manera firme y oportuna contra la intolerancia, la discriminación, el terrorismo, y el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;

Instamos a las estructuras ejecutivas pertinentes de la OSCE, en el marco de sus respectivos mandatos y dentro de los recursos disponibles, a:

18. Seguir brindando su apoyo a los Estados participantes de la OSCE que lo soliciten, en la prevención y lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, siguiendo un enfoque multidimensional en el que también se tenga en cuenta la cuestión de los jóvenes, según proceda;

19. Facilitar el intercambio de experiencias concretas y prácticas recomendables y, previa solicitud, brindar asistencia cuando proceda para, entre otras cosas:

- a) Fomentar la investigación y el intercambio de información sobre las condiciones que propician el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, y sobre la manera de contrarrestarlas;
- b) Elaborar, cuando proceda, estrategias y planes de acción nacionales de lucha contra el terrorismo, incluidas políticas y medidas para contrarrestar el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
- c) Incorporar una perspectiva de género en el contexto de la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, poniendo especial atención en el empoderamiento de la mujer y en la participación de mujeres y hombres por igual en dichas iniciativas;
- d) Asistir a los Estados participantes en el desarrollo de actividades prácticas, en asociación con la sociedad civil y el sector privado cuando proceda, con objeto de ayudarles a elaborar políticas, enfoques y estrategias de prevención y lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
- e) Fomentar el intercambio de prácticas recomendables, según proceda, y considerar la posibilidad de elaborar directrices internacionales sobre rehabilitación, reintegración y prevención de la radicalización terrorista en centros penitenciarios;

- f) Poner en práctica enfoques sobre actividades policiales de proximidad cuyo objeto sea prevenir el terrorismo y luchar contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
 - g) Fomentar la cooperación entre expertos de la administración, de la sociedad civil, del mundo académico, de los medios informativos y del sector privado, para prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
 - h) Fortalecer la función de la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y los líderes religiosos en la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
 - i) Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el Estado de derecho, en el contexto de las medidas para prevenir el terrorismo y luchar contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
 - j) Hacer frente a los factores socioeconómicos negativos que aparecen en la prevención del terrorismo y en la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
 - k) Alentar iniciativas educativas y otras medidas que promuevan la tolerancia, la no discriminación y la no violencia, y que fomenten también la concienciación pública y luchen contra los estereotipos xenófobos, la intolerancia y la discriminación, como parte de los esfuerzos por prevenir el terrorismo y luchar contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
 - l) Reconocer el papel de los medios informativos a la hora de fomentar un debate plural, y animarlos a que hagan gala de profesionalidad y se autorregulen de manera voluntaria, con miras a promover la tolerancia frente a la diversidad étnica, religiosa y cultural, y a prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, respetando al mismo tiempo la independencia y la libertad de dichos medios;
20. Cooperar con las Naciones Unidas y otras organizaciones e iniciativas internacionales y regionales pertinentes, a fin de evitar cualquier duplicación de esfuerzos y potenciar al máximo las sinergias en la prevención y lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo;
21. Apoyar a los Socios para la Cooperación conforme a las necesidades y prioridades que ellos mismos definan, tal y como se declara en la Decisión N° 5/11 del Consejo Ministerial relativa a los Socios para la Cooperación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y si así se les solicita;
22. Encomendamos a las operaciones sobre el terreno que informen al Consejo Permanente, por conducto de la Secretaría y a más tardar el 26 de mayo de 2016, sobre sus actividades pasadas, actuales y previstas, de conformidad con sus respectivos mandatos, dirigidas específicamente a respaldar los esfuerzos de sus respectivos países anfitriones en la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, sobre la base de un enfoque multidimensional.

MC.DOC/4/15
4 December 2015
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias Señor Presidente.

Con respecto a la Declaración que acaba de adoptar el Consejo Ministerial sobre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo con el párrafo IV.1A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Reiteramos que los esfuerzos de la OSCE por combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo deben tener como base su enfoque integral de la seguridad, que abarca todas las dimensiones y estructuras ejecutivas de la OSCE. Eso incluye la Secretaría de la OSCE, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y las operaciones sobre el terreno.

Los Estados participantes han reafirmado en numerosas ocasiones que las medidas para combatir el terrorismo deben ser consecuentes con las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos. Por ello, valoramos sobremanera la labor de la OIDDH al respecto y en particular el Proyecto de la OIDDH sobre derechos humanos y lucha contra el terrorismo, que ayuda a los Estados participantes a promover y respetar los derechos humanos en el desarrollo y la puesta en práctica de sus políticas contra el terrorismo.

Aplaudimos el lanzamiento por parte de la OSCE de una campaña para toda la Organización titulada ‘La OSCE unida en la lucha contra el extremismo violento’, que pone de relieve el enfoque multidimensional de la Organización para combatir el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo. Apoyamos firmemente esa campaña, en la que intervienen todas las estructuras ejecutivas de la OSCE para reforzar la labor global contra esa amenaza.

Señor Presidente, solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión que acabamos de adoptar y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC.DOC/5/15
4 December 2015

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

DECLARACIÓN SOBRE LOS JÓVENES Y LA SEGURIDAD

Nosotros, los miembros del Consejo Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, recordamos los compromisos de la OSCE relacionados con los jóvenes, que se basan en las disposiciones pertinentes del Acta Final de Helsinki.

Tomamos nota de las iniciativas desarrolladas por la anterior y la actual Presidencias de la OSCE, y subrayamos la importancia de fomentar el cumplimiento de los compromisos de la OSCE con respecto a los jóvenes, especialmente en el ámbito de la educación y del papel que estos pueden desempeñar para ayudar a los Estados participantes a cumplir los compromisos de la Organización en sus tres dimensiones.

Reconocemos que los jóvenes y los niños requieren una atención especial y que sus necesidades, inquietudes e intereses deberían abordarse de una manera integral.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Belgrado 2015

MC.DEC/1/15
4 December 2015

SPANISH
Original: ENGLISH

Segundo día de la Vigésimosegunda Reunión
Diario CM(22) N° 2, punto 8 del orden del día

DECISIÓN N° 1/15
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

El Consejo Ministerial,

Decide que la Vigésimotercera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Hamburgo los días 8 y 9 de diciembre de 2016.

MC.DEC/1/15
4 December 2015
Attachment

SPANISH
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Los Estados Unidos esperan con interés la reunión del Consejo Ministerial del próximo año en Hamburgo y acogen con agrado la decisión adoptada al respecto por el Consejo Ministerial.

Al mismo tiempo que aguardamos con interés la reunión del próximo año, debemos expresar nuestra profunda decepción por el hecho de que, debido a la aparente falta de voluntad de unos pocos Estados participantes de sumarse al consenso sobre muchos proyectos de decisión acordes con los principios y compromisos de la OSCE, la reunión ministerial del presente año solo haya aprobado un número reducido de decisiones consecuentes y valiosas.

Eso es principalmente un síntoma de la crisis actual de la seguridad en el área de la OSCE, precipitada por la actual ocupación y el intento de anexión de Crimea por parte de la Federación de Rusia, así como por la supresión de numerosos compromisos de la OSCE y la violación del derecho internacional por parte de ese país.

La crisis de la seguridad europea, fomentada por Rusia, ha quedado reflejada en la labor que hemos realizado en Belgrado. Agradecemos a la Presidencia los esfuerzos realizados de buena fe para mitigar esa realidad.

Recordamos que la Misión Especial de Observación aún tiene que alcanzar su pleno potencial, mientras que los separatistas apoyados por Rusia siguen poniendo trabas al acceso de la Misión al territorio que está bajo su control, incluida la frontera ruso-ucraniana, y recurren a la violencia para amenazar e intimidar a los miembros de su personal. En consecuencia, la Misión no puede supervisar plenamente el alto el fuego ni verificar la retirada de armamento (dos actividades que son esenciales para la aplicación del proceso de Minsk). Los activistas respaldados por Rusia privan a la Misión de las garantías de seguridad necesarias para abrir nuevas bases de patrulla cerca de la línea de contacto y siguen bloqueando los vehículos aéreos no tripulados de la Organización.

Al igual que muchas delegaciones representadas en este Consejo Ministerial, respaldamos los esfuerzos realizados para aprobar una declaración clara en apoyo de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, con el fin de resolver el conflicto de forma

pacífica y sostenible. Esa declaración también habría reafirmado la respuesta de la OSCE al conflicto, reconociendo las aportaciones de las tres misiones de la OSCE sobre el terreno y la labor esencial de las instituciones independientes de la Organización.

La razón es obvia: Rusia ha contravenido sistemática y repetidamente los principios y compromisos de la OSCE consagrados en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de París. También se ha mostrado reticente a permitir que en esta reunión ministerial se aprobara una declaración en la que se explicara todo el alcance de sus actividades en Ucrania. Observamos también que la única razón por la que era necesaria la Misión Especial de Observación era la agresión de Rusia contra otro Estado participante.

Apreciamos los esfuerzos de la Misión para respaldar la plena aplicación del Protocolo y el Memorando de Minsk, así como del Conjunto de medidas. Observamos que Rusia aún no ha cumplido su compromiso de liberar a los rehenes y los ucranianos detenidos por razones políticas, incluidos Nadiya Savchenko, Oleg Sentsov y Oleksander Kolchenko. Repetimos nuestro llamamiento a Rusia y a los separatistas que respalda para que lleguen a un acuerdo sobre las modalidades para celebrar elecciones locales libres y justas, conforme a la legislación ucraniana, en la zona que posee un estatuto especial, de conformidad con las normas de la OSCE y supervisadas por la OIDDH.

Recordamos que el mandato de la Misión Especial de Observación establece claramente que ‘los miembros de la Misión Especial de Observación tendrán acceso seguro y protegido en toda Ucrania’ lo que incluye Crimea. Los Estados Unidos reafirman su compromiso respecto de la Misión Especial de Observación y aún más fundamentalmente respecto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.